

# **PARTICIPACIÓN DE LAS AFP Y LA AFC EN JUNTAS Y ASAMBLEAS**

---

**Enero - Mayo 2017**

## 1. Introducción

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras de Fondos de Pensión y de Cesantía respecto de su obligación de asistir y participar en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de enero y mayo de 2017. La citada obligación se presenta cuando la inversión que registran los Fondos de una Administradora en un determinado emisor es igual o superior al 1% de la correspondiente emisión.

Las juntas de accionistas, las juntas de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas<sup>1</sup>. En lo esencial, en ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se decide la disolución, fusión o transformación de la sociedad, se aprueban los aumentos de capital, las inversiones y enajenaciones de activos esenciales, se elige a los miembros del directorio y, en su caso, a los miembros del comité de vigilancia o los representantes de los tenedores de bonos.

El presente informe evalúa, entre otras cosas, el cumplimiento por parte de las Administradoras de las disposiciones legales y normativas vigentes en lo relativo a la nominación y votación de los candidatos a directores en sociedades anónimas, lo que esencialmente consiste en la selección de sus candidatos entre aquellos inscritos en el Registro de Directores de esta Superintendencia, además de acreditar su condición de independientes.

En términos generales, los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son los reportes que deben remitir las Administradoras a esta Superintendencia. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y los resultados de las votaciones con la fundamentación de las posiciones adoptadas por la Administradora y, cuando corresponda, los nombres y la votación otorgada a los candidatos a directores. Adicionalmente, se utiliza como insumo información de carácter público como las actas de las juntas donde asisten los Fondos e información de las sociedades.

---

<sup>1</sup> Las materias que se tratan en las juntas están reguladas; en el caso de acciones de sociedades anónimas, por el Título VI de la Ley 18.046; en el caso de los fondos de inversión, por el Capítulo III de la Ley 20.712; y en el caso de los bonos, por el Título XVI de la Ley 18.045.

## 2. Marco Normativo

La participación de las Administradoras en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos 45 bis y 155 del D.L. 3.500 de 1980, además del Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

El artículo 45 bis del D.L. 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas instancias en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y pronunciarse respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante instrucciones de los respectivos Compendios de Normas se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor del bono emitido, o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, según sea el caso. No obstante lo anterior, una Administradora no podrá eximirse de asistir a una junta o asamblea cuando disponga de antecedentes en orden a que su concurrencia será relevante para elegir un director o para decidir respecto de otras materias que la Administradora estime de importancia.

En relación con las condiciones que deben cumplir los candidatos a director en una sociedad anónima para que puedan recibir el apoyo de los Fondos, el artículo 155 del D.L. 3.500 establece que *“los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras deberán encontrarse inscritos en el Registro que al efecto llevará la Superintendencia”*, y a su vez dicta que *“las Administradoras no podrán votar por personas que no se consideren independientes de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.046”*. Con fecha 1 de octubre de 2008 entró en vigencia la norma de esta Superintendencia que creó el Registro de Directores, el que al 30 de abril de 2017 tenía 360 personas inscritas.

Cabe precisar que, al Registro de Directores pueden incorporarse todas aquellas personas que no estén sujetas a las inhabilidades para ser director en una sociedad anónima, que se

detallan en los artículos 35 y 36 de la ley 18.046, y que cumplan con los requisitos que establece el Título IX del Libro IV, Letra B del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, relativos a la acreditación de estudios superiores, técnicos o universitarios, y a mantener residencia en Chile. Además los postulantes deben entregar información sobre las eventuales relaciones que presenten respecto de sociedades anónimas abiertas, de las Administradoras y de sus respectivos grupos empresariales, todo ello con el objeto de informar en el Registro las inhabilidades que pudiese presentar el requirente respecto de un emisor o grupo de emisores, o respecto de una Administradora en particular.

Adicionalmente, mediante Normas de Carácter General 13 y 125, ambas de fecha 22 de agosto de 2014, esta Superintendencia elevó los requisitos a los candidatos para el Registro de Directores, exigiendo que éstos no presenten sanciones materializadas por organismos fiscalizadores como la Superintendencia de Valores y Seguros, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; además de mantener antecedentes penales y financieros intachables .

Para mayor claridad y justificación de los requerimientos que deben tenerse a la vista en forma previa a cursar una inscripción en el Registro de Directores, es procedente recordar con más detalle que el artículo 155 del D.L. 3.500 establece las siguientes prohibiciones respecto del voto que puedan otorgar las Administradoras en las juntas de accionistas, denotando con ello el propósito de potenciar una representación independiente por parte de los accionistas minoritarios y simultáneamente prevenir eventuales conflictos de interés:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

Dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155 antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar conjuntamente entre sí o con otros accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin

perjuicio de lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

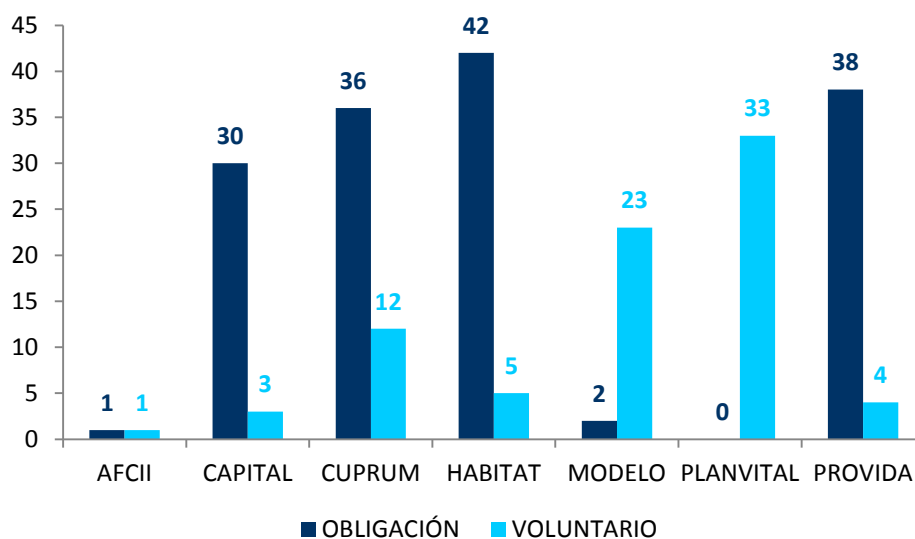
### 3. Juntas de Accionistas

#### Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y mayo de 2017, se llevaron a cabo un total de 222 juntas de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, de las cuales las Administradoras tenían, como máximo, la obligación de asistencia a 42 juntas<sup>2</sup>, en las que en 23 de ellas se renovaba al Directorio.

En el siguiente gráfico se observa el detalle de la asistencia obligatoria y voluntaria de cada Administradora.

Gráfico N° 1  
**Participación de las Administradoras en Juntas**  
 (N° de sociedades)



Fuente: Informes Administradoras.

<sup>2</sup> Entre juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas.

## Participación y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos de cada Administradora en un emisor al 7% de las acciones suscritas (2,5% si la sociedad corresponde a una institución bancaria o financiera).

Por consecuencia, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de una determinada Administradora puedan por sí solos elegir un director en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 12,5%, en el caso de directorios de 7 miembros, y un 6,67 % para directorios de 14 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos de una Administradora en un determinado emisor. En Tabla N° 1 se presentan las cifras repartidoras en las 23 empresas que renovaban directorio y que contaban con la participación obligatoria de los Fondos de Pensiones.

Tabla N° 1  
**Cifra Repartidora Según Tamaño del Directorio<sup>3</sup>**

Tamaño Directorio	N° de Empresas	Cifra Repartidora
7	13	12,50%
9	8	10,00%
11	1	8,33%
14	1	6,67%
<b>Total</b>	<b>23</b>	

Fuente: Informes Administradora y SVS

Atendida la facultad de actuar conjuntamente que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante es la inversión conjunta de los Fondos de todas las Administradoras en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, en cuyo caso en 7 de las 23 sociedades con elección de Directores en que participaron las Administradoras el año 2017 los Fondos superaban la cifra repartidora, cifra inferior en una sociedad en relación al año 2016 (en dicho año las Administradoras participaron en 30 juntas con elección de Directorio, mientras que en 8 superaban la cifra repartidora).

<sup>3</sup> Cifra repartidora: Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno ( $1/(n+1)$ ).

**Tabla N° 2**  
**Sociedades en que la Participación de los Fondos supera la Cifra Repartidora**

Sociedad	N° de Directores	Cifra Repartidora	Participación de los Fondos
AES GENER S.A.	7	12,50%	20,80%
CINTAC S.A.	7	12,50%	16,53%
COLBUN S.A.	9	10,00%	19,19%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	9	10,00%	22,33%
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	9	10,00%	22,70%
RIPLEY CORP S.A.	9	10,00%	12,24%
SONDA S.A.	9	10,00%	26,09%

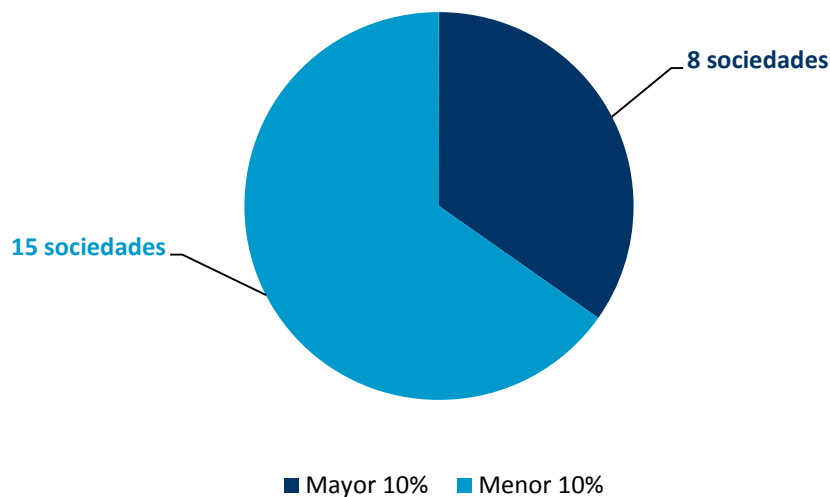
*Nota: Participación de los Fondos al día anteprecedente de la celebración de la respectiva junta de accionista.*

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 23 sociedades antes mencionadas, fluctuó entre un máximo de 26,09% (Sonda S.A.) y un mínimo de 1,48% (Compañía Industrial El Volcán S.A.), y que, como se observa del Gráfico N° 2, en 15 sociedades la participación de los Fondos en su conjunto es inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad.

En el contexto antes expuesto, la capacidad de las Administradoras para elegir directores con los votos del conjunto de los Fondos en las ya citadas 23 sociedades (excluida la concurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse a partir del análisis de participación y correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 10 directores en 7 sociedades, si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 14 directores en 8 sociedades, en el caso de una concurrencia del 80%.

Gráfico N° 2  
**Participación de los Fondos en Sociedades con renovación de Directorio**



Fuente: Superintendencia de Pensiones y SVS.

No obstante lo anterior, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directores por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

### **Votación y Directores elegidos por los Fondos**

En 14 de las 23 juntas con elección de directorio a que concurrieron los Fondos, la participación conjunta de ellos, sumado el apoyo de otros minoritarios, permitió elegir un total de 20 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.



A continuación se presenta el detalle de los Directores que recibieron votación de los Fondos:

Tabla N° 3

### Votación de los Fondos en Elección de Directorio

FECHA DE LA JUNTA	SOCIEDAD	NOMBRE DIRECTOR (A)	ELECTO	TIPO DIRECTOR	AFCII	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PLANVITAL	PROVIDA	TOTAL SUSCRITO
23-03-2017	BANCO DE CHILE	Alfredo Ergas	SI	Titular	A	A	A	A	A	A	A	4,39%
23-03-2017	SM CHILE S.A.	Patricio Arrau	NO	Titular	N	N	A	A	A	A	A	2,15%
04-04-2017	BESALCO S.A.	Víctor Renner	SI	Titular	N	N	A	N	A	A	A	4,58%
04-04-2017	CIA. CHILENA DE FOSFOROS S.A.	Juan Manuel Gutiérrez	NO	Titular	N	A	N	N	N	N	A	6,94%
12-04-2017	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS S.A.	Tina Rosenfeld	NO	Titular	N	N	N	N	A	N	N	2,11%
13-04-2017	RIPLEY CORP S.A.	Mauricio Balbontín	SI	Titular	N	A	A	A	A	A	A	12,24%
17-04-2017	CINTAC S.A.	Paul Schiodtz	SI	Titular	N	N	A	A	N	N	A	16,53%
20-04-2017	COCA-COLA EMBONOR S.A.	María Emilia Correa	NO	Titular	N	N	A	A	A	A	A	4,79%
20-04-2017	COCA-COLA EMBONOR S.A.	Nicolás Cubillos	NO	Suplente	N	N	A	A	A	N	A	4,79%
21-04-2017	SONDA S.A.	Enrique Bone	SI	Titular	N	A	A	A	N	A	A	26,09%
21-04-2017	SONDA S.A.	Hernán Carlos Marió Lores	SI	Titular	N	A	A	A	N	N	A	26,09%
21-04-2017	SONDA S.A.	Mateo Budinich	SI	Titular	N	A	A	A	N	N	A	26,09%
24-04-2017	VINA CONCHA Y TORO S.A.	Richard Urresti	NO	Titular	N	A	A	A	A	A	A	5,51%
25-04-2017	S.A.C.I. FALABELLA	Juan Manuel Gutiérrez	NO	Titular	N	A	A	A	A	A	A	5,24%
26-04-2017	AES GENER S.A.	Claudia Bobadilla	SI	Titular	N	A	A	A	A	A	A	20,80%
26-04-2017	AES GENER S.A.	Gonzalo Parot	SI	Titular	N	A	A	A	A	A	A	20,80%
26-04-2017	AES GENER S.A.	Luis Hernán Palacios	SI	Suplente	N	A	A	A	A	N	A	20,80%
26-04-2017	AES GENER S.A.	Antonio Kovacevic	SI	Suplente	N	A	A	A	A	N	A	20,80%
26-04-2017	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	Álvaro Fernández	NO	Titular	N	A	A	A	A	A	A	4,64%
26-04-2017	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	Pilar Lamana	SI	Titular	N	A	A	A	A	A	A	4,64%
26-04-2017	BANCO SANTANDER CHILE	Víctor Toledo	NO	Titular	N	A	A	A	A	A	A	3,77%
26-04-2017	MASISA S.A.	Ramiro Urenda	SI	Titular	N	A	A	A	N	A	N	11,02%
26-04-2017	HORTIFRUT S.A.	María Verónica Morales	SI	Titular	N	N	A	A	N	N	N	6,80%
27-04-2017	EMPRESAS LA POLAR S.A.	Sergio Guzmán	SI	Titular	A	N	N	A	N	N	N	8,26%
27-04-2017	COLBUN S.A.	Luz Granier	SI	Titular	N	A	A	A	A	A	A	19,19%
27-04-2017	COLBUN S.A.	María Ignacia Benítez	SI	Titular	N	A	A	A	A	N	A	19,19%
27-04-2017	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	Carlos Fernández	SI	Titular	N	N	A	A	N	A	A	22,33%
27-04-2017	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	Jorge Salvatierra	SI	Titular	N	N	A	A	N	A	A	22,33%
27-04-2017	EMPRESAS LIPIGAS S.A.	Ana María Orellana	NO	Titular	N	N	N	N	N	N	A	2,02%
27-04-2017	EMPRESAS LIPIGAS S.A.	Victoria Vásquez	NO	Suplente	N	N	N	N	N	N	A	2,02%
27-04-2017	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	Eduardo Novoa	SI	Titular	N	A	A	A	A	A	A	22,70%
27-04-2017	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	Georges De Bourguignon	SI	Titular	N	A	A	A	A	A	A	22,70%
28-04-2017	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.	Marcela Achurra González	SI	Titular	N	N	N	N	N	N	A	6,30%
28-04-2017	COMPANIA INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.	Germán Tagle	NO	Suplente	N	N	N	A	N	N	N	1,48%
28-04-2017	COMPANIA INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.	Victoria Vásquez	NO	Titular	N	N	N	A	N	N	N	1,48%

Nota 1: Total Suscrito es el cociente entre el número de acciones en cartera y el total de acciones suscritas del emisor.

Nota 2: Letra "A" identifica la asistencia de la Administradora a la junta de accionistas.

Nota 3: Letra "N" identifica la no asistencia de la Administradora a la junta de accionistas.

Nota 4: Las AFPs y AFC tienen obligación de asistencia a una junta de accionista cuando su inversión es mayor al 1% del total suscrito.

Nota 5: Información preliminar en base a informe de las AFPs y AFC.

Fuente: Superintendencia de Pensiones e Informes de las AFP's y AFC

En términos generales, la baja participación de los Fondos en cada emisor tuvo como efecto que en 9 sociedades los Fondos no pudieron elegir a ningún Director, esto es equivalente al 39% de las 23 juntas de accionistas con elección de Directorio, tal como se observa con mayor detalle en la Tabla N° 4.

**Tabla N° 4**  
**Número de Directores Titulares electos y con votación de los Fondos**

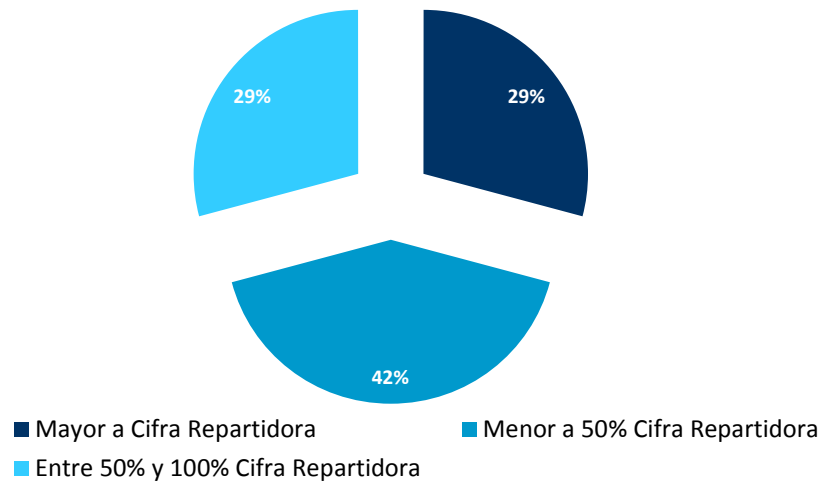
N° Directores Elegidos	N° de Sociedades	N° de Directores
Ninguno	9	
1 Director	9	9
2 Directores	4	8
3 Directores	1	3

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En conclusión, la cantidad de directores elegidos durante 2017 disminuyó en un 32% en relación al proceso del año 2016, debido fundamentalmente a que el número de juntas con elección de directorio y participación de los Fondos fue menor al citado año. De los resultados de la elección de Directores, se destaca que en 4 sociedades los Fondos pudieron elegir a dos directores (AES GENER S.A., COLBUN S.A., EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y LATAM AIRLINES GROUP S.A.), mientras que en SONDA S.A. eligieron a 3 directores.

### Gráfico N° 3

## Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones 2017

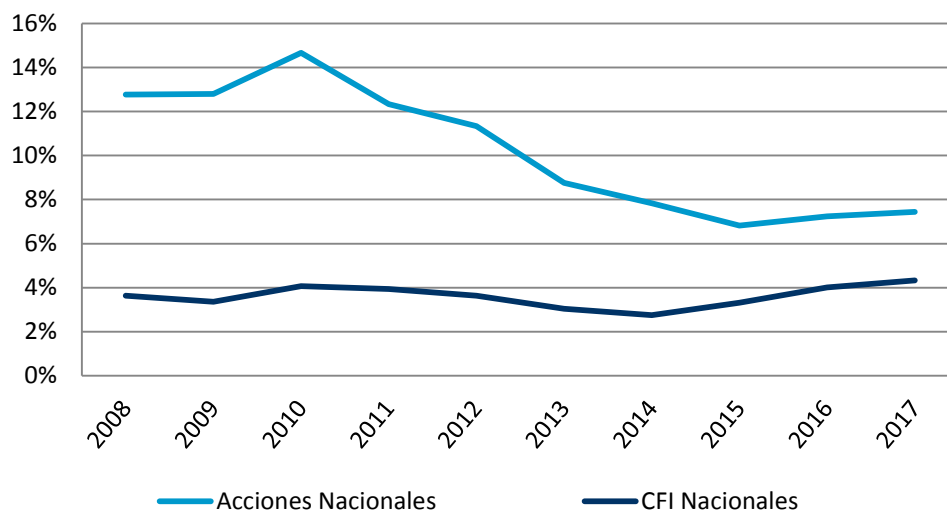


Fuente: Superintendencia de Pensiones.

### Gráfico N° 4

## Inversión en acciones y CFI nacionales

(Porcentaje respecto del total de los Fondos de Pensiones y Cesantía)



Nota 1: Todos los periodos, a excepción del 2017, corresponden al cierre de cada año.

Nota 2: Periodo 2017 corresponde al 31 de mayo de dicho año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

## Perfil curricular de los Directores elegidos

La totalidad de las personas que utilizaron los cupos de los 20 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes elegidos por los Fondos fueron seleccionados de entre aquellos inscritos en el Registro de Directores<sup>4</sup> de la Superintendencia de Pensiones (Ver Gráfico N° 5), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del D.L. 3.500 y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

Analizados los antecedentes curriculares de los 20 Directores Titulares que resultaron electos en los 33 cupos con votación de los Fondos, destacan las siguientes características:

- El 30% de los directores elegidos fueron mujeres (6). Ver Gráfico N° 6.
- En relación a sus respectivos perfiles académicos, se destaca que un 43% de los directores elegidos son ingenieros comerciales y un 39% son ingenieros civiles. Además un 48% poseen estudios de postgrado.

## Registro de Directores

La reforma previsional promulgada el año 2008 realizó ajustes a la ley de pensiones, entre los cuales estableció la creación de un Registro de Directores que administrará la Superintendencia de Pensiones.

El objetivo del citado registro es el de proveer a las administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía de una base de personas que cumplan con los requisitos que la ley establece para poder ser elegidos, con votación de los Fondos de Pensiones y de Cesantía, en los directorios de sociedades anónimas chilenas en que mantienen inversiones.

Desde su creación, el número de personas inscritas en el Registro de Directores ha experimentado un constante crecimiento, con excepción del año 2015, pasando desde 116 personas al cierre de abril 2009 a 360 personas al 30 de abril de 2017. Del mismo modo, el número de mujeres inscritas ha evolucionado al alza desde la creación del Registro, totalizando al cierre de abril 2017 a 50 mujeres, en comparación a las 5 mujeres que se encontraban inscritas en abril de 2009<sup>5</sup> (ver Gráfico N° 5).

<sup>4</sup> Al 30 de abril de 2017, 360 personas se encontraban inscritas en el Registro de Directores.

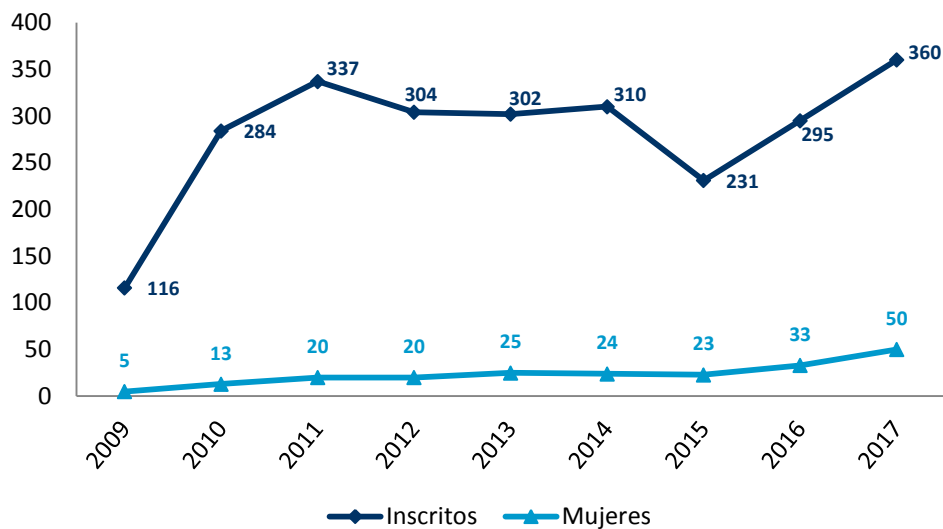
<sup>5</sup> Cifras de mujeres entre los años 2009 y 2011 son estimativas.

La Superintendencia de Pensiones, con el objeto de alinearse a estándares internacionales en materias de directorio, implementó en 2014 mayores exigencias que deben cumplir a cabalidad los interesados en pertenecer al Registro de Directores, entre las que se destacan

- Acreditación de competencias académicas, o experiencia como Director, Gerente General o ejecutivo principal de una sociedad anónima abierta en Chile o entidad similar en el extranjero, y tener experiencia laboral de a lo menos cinco años.
- No presentar sanciones pecuniarias durante los últimos 3 años.
- Ausencia de sanciones ejecutoriadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- Ausencia de protestos o documentos no aclarados por más de UF 100 en los últimos 3 años.
- Y, que no haya sido condenado en los últimos cinco años o se encuentre bajo acusación formulada en su contra por delitos tales como contra la propiedad o contra la fe pública, contra la probidad administrativa, delitos tributarios, aduaneros, entre otros.

En la actualidad, el perfil académico de las personas inscritas en el Registro de Directores se concentra en un 70% entre las carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería Civil (ver Gráfico N° 7), tendencia que se ha observado desde la creación del registro. Situación similar ocurre en la distribución por universidades (pregrado), debido a que entre la Pontificia universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile concentran el 75% de las personas inscritas (ver Gráfico N° 8).

**Gráfico N° 5**  
**Evolución Personas Inscritas en Registro de Directores**



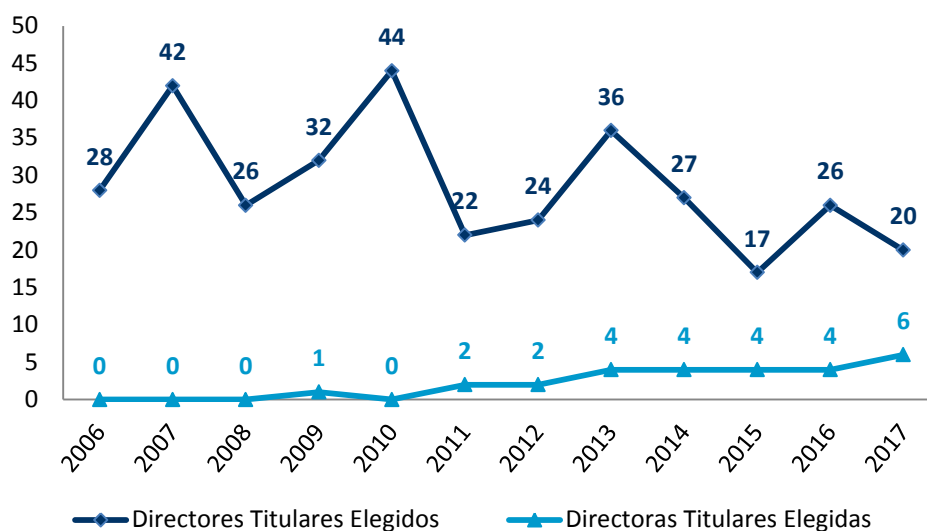
Nota 1: Datos al último día hábil de abril de cada año.

Nota 2: Cifras de mujeres entre 2009 y 2011 son estimativas.

Nota 2: Inscritos considera tanto a hombres como mujeres

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

**Gráfico N° 6**  
**Evolución Directores Titulares Elegidos**

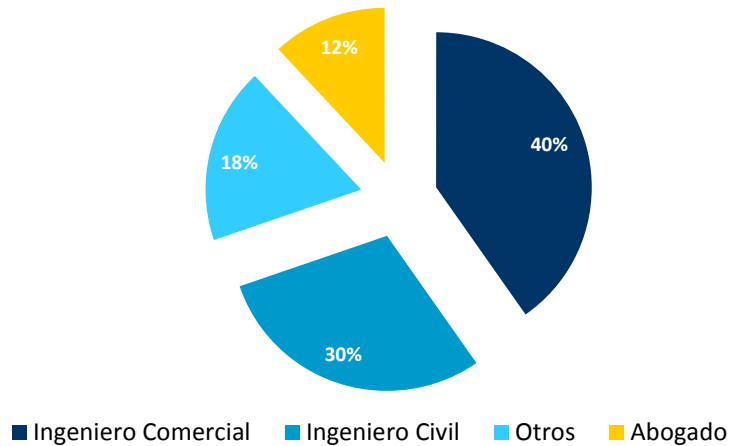


Nota: Directores Titulares Elegidos considera tanto a hombres como mujeres

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 7

### Distribución Registro de Directores por Título de Pregrado

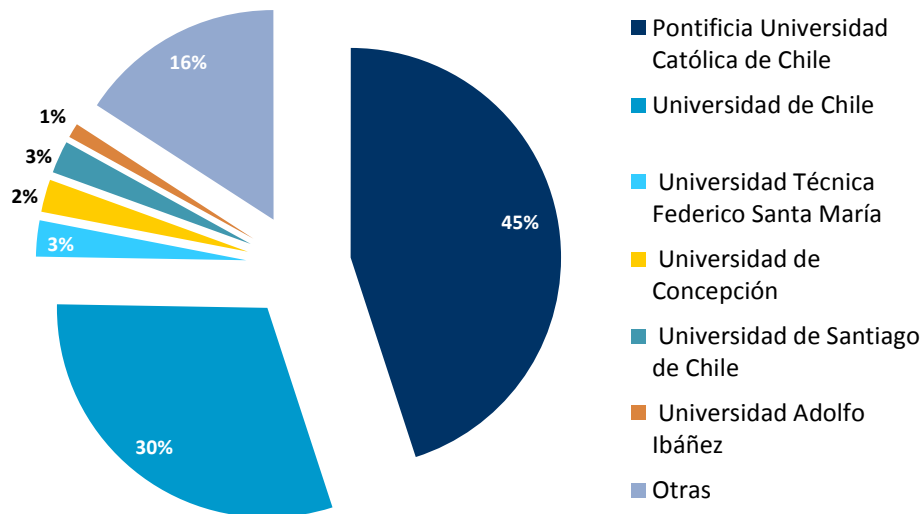


Datos correspondientes al 30 de abril 2017

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 8

### Distribución Registro de Directores por Universidades (Pregrado)



Datos correspondientes al 30 de abril 2017

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

## Proceso de selección de candidatos a directores

En términos generales la política de selección de candidatos a directores de sociedades anónimas por parte de las Administradoras, hace énfasis en la identificación de atributos de capacidad, nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros.

La citada orientación ha estado presente desde el año 2007 como una expresión de autorregulación, debido que a contar de la entrada en vigencia de la Reforma Previsional de 2008 y correspondiente promulgación de la norma relativa a Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés en los Compendios de Normas del Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía, las Administradoras debieron incluir expresamente en ellas los “requisitos y procedimientos para la elección de candidatos a director en las sociedades anónimas en que se invierten los recursos de los Fondos”. Lo anterior se ha materializado a contar del año 2008 en exigencias específicas relativas al perfil del candidato, incluyendo variables como formación académica, experiencia e independencia.

Complementariamente, AFC II, AFP Habitat y AFP Provida, limitaron a 6 años la duración máxima en el cargo de director electo con sus votos. En los casos de AFP Habitat y Provida limitan su apoyo a un máximo de 2 sociedades para un mismo candidato; a su vez AFC II, AFP Modelo y AFP Cuprum consideran no deseable que un director independiente participe en muchos directorios y AFP Modelo ha establecido como importante que se incluyan a directores mujeres.

En la actualidad, según información remitida por la Asociación Gremial de AFP, para el proceso de elección de candidatos a directores en sociedades anónimas, las Administradoras actúan en forma conjunta, contando con el apoyo tanto de la citada Asociación Gremial como de una empresa de Head Hunting designada para tal efecto. El procedimiento para selección de candidatos se encuentra debidamente formalizado y cuenta con diversas instancias de análisis para la elección del candidato más idóneo.

A continuación se detallan los partícipes del proceso y sus principales funciones<sup>6</sup>:

**Comité de Directores:** Licitación y selección de la empresa de Head Hunter; entregar al Head Hunter el perfil de competencias requerido para la búsqueda de candidatos; acordar el candidato de consenso a ser votado por las Administradoras en cada junta.

---

<sup>6</sup> Flujo con proceso se encuentra en sección Anexo.



**Empresa de Head Hunter:** Entregar listas con propuesta de candidatos conforme al perfil y requisitos regulatorios entregado por el Comité de Directores; contactar a los candidatos seleccionados con la AFP Responsable. La Gestión de requisitos regulatorios de los candidatos participantes es realizada por el Head Hunter.

**AFP Responsable:** Enviar la carta de postulación del candidato a Director Independiente y Controlar el cumplimiento de todos los requerimientos legales para la inscripción del candidato en la respectiva elección de directorio en representación de todas las Administradoras.

**Asociación Gremial:** Coordinación del proceso de licitación de la empresa de Head Hunting; confeccionar la lista de sociedades con eventual elección de directorio; designar la AFP responsable; centralizar antecedentes regulatorios de los candidatos; control y seguimiento del proceso administrativo.

Finalmente, el proceso observado para las elecciones del presente año, puede describirse como sigue:

Para el proceso 2017, la Asociación Gremial de AFP de Chile y las Administradoras acordaron la contratación de Amrop MV Consulting como empresa de Head Hunting. Una vez acordado dicho contrato, la Asociación Gremial en conjunto con las AFP, confeccionaron la lista de potenciales sociedades con elección de directorio durante el primer cuatrimestre del año en cuestión, teniendo en consideración los estatutos de éstas (para determinar los años de permanencia de cada directorio) y la revisión de información de las sociedades que pudieron gatillar la renovación anticipada del directorio (renuncias de directores, operaciones significativas, entre otros), la cual fue presentada al Comité para su aprobación<sup>7</sup>, previa revisión con las Administradoras.

Una vez definido el listado, el Comité de Directores presentó al Head Hunter el perfil de competencias definido para cada sociedad, con la finalidad de buscar al candidato idóneo<sup>8</sup> para cada una de ellas, con el objeto que el Head Hunter propusiera para cada cupo una lista de candidatos, de la cual, previa validación por parte del Comité, se escogió un candidato de consenso para cada sociedad. Una vez definido el candidato, la AFP responsable se encargó de proponer al suscrito en la elección de directorio correspondiente en calidad de independiente y previamente el Head Hunter asesoró al candidato en los trámites relativos a la postulación, como por ejemplo la presentación de los documentos que validen su calidad de independiente, además de verificar la vigencia

<sup>7</sup> No considera aquellas juntas que se gatillaron por eventos ocurridos durante el primer cuatrimestre.

<sup>8</sup> Esta búsqueda se realiza cuando no se decide renovar al director ya elegido por las Administradoras.

en el Registro de Directores que lleva esta Superintendencia. Finalmente, cada Administradora envió un representante a cada junta con el mandato de votar por el candidato de consenso, para posteriormente informar de dicho actuar a la Superintendencia de Pensiones, conforme a las disposiciones normativas.

En particular, los candidatos electos con apoyo de los Fondos de Pensiones el presente año fueron los que se detallan a continuación<sup>9</sup>, y la justificación de su elección es la que se describe en cada caso:

**Marcela Achurra - Elegida como directora en Agencia Universales S.A.**

Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Tiene 20 años de destacada trayectoria profesional en las compañías de vinos y bebidas del grupo Luksic, donde llegó a ejercer la Gerencia Corporativa de Asuntos Legales del grupo CCU. Posteriormente se dedicó a ejercer el derecho en estudios privados, en la especialidad de Derecho Corporativo. A nivel de gobiernos corporativos destaca su participación en los directorios de Compañía Pisquera Bauzá y Aguas CCU-Nestle, hasta el año 2014, y recientemente, como Directora de la Sociedad Pesquera Landes desde el año 2016.

**Mauricio Balbontín - Elegido como director en Ripley Corp S.A.**

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez. Ha tenido una extensa carrera profesional en el área financiera principalmente en el sector eléctrico, previsional y servicios básicos. Entre los años 2012 y 2016 se desempeña como Gerente Corporativa de Finanzas del Grupo Gasco, y al mismo tiempo actúa como Director de todas las filiales y empresas relacionadas a esa compañía en Chile, Argentina y Colombia.

**Enrique Bone - Elegido como director en Sonda S.A.**

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile. Tiene una larga trayectoria de 40 años en el ámbito de la consultoría a nivel gerencial y directivo para numerosas organizaciones tanto en el sector gubernamental como en el ámbito privado. Entre las diversas consultorías destacan las vinculadas a gobierno corporativo, gestión estratégica, gestión tecnológica, gestión de abastecimiento, administración, gestión en área de salud, gestión informática y gestión educacional. Actualmente es Director de Empresas Hites S.A. y Paz Corp S.A., entre otros directorios, además de ser miembro del Consejo Superior de la Universidad de Los Andes.

---

<sup>9</sup> Hace referencia a los directores que no fueron reelectos por las Administradoras.

### **Alfredo Ergas - Elegido director en Banco de Chile**

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y MBA de New York University. Posee una importante trayectoria profesional en el sector energía, siempre en el área financiera, llegando a ocupar la posición de CFO Regional de Enersis entre los años 2003 y 2012. En la actualidad, se desempeña como Director en diversas empresas representando los intereses del Grupo CPPIB (Canadiense) y del Grupo Corso. Entre ellas destacan Transelec S.A., Grupo Costanera, David del Curto y Equity Brands.

### **Pilar Lamana - Elegida director en Embotelladora Andina S.A.**

Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile. Su carrera ejecutiva la desarrolló en áreas comerciales, en la multinacional Unilever, en donde se retira el año 2007, como Senior VP de Customer Manager, para comenzar una carrera de emprendimientos propios. Ha sido participe de los directorios de empresas familiares como Artel (Librería Nacional) y Colgram (Colloky). Fue electa el año 2011 como Directora de Aquachile, en calidad de independiente, nominada por las AFP.

### **Eduardo Novoa - Elegido director en Latam Airlines Group S.A.**

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y MBA de la Universidad de Chicago. Destacada carrera ejecutiva internacional de 20 años en los sectores financiero, eléctrico y cementero. Fue participe del desarrollo regional del Grupo Endesa en Brasil, Argentina y Colombia en la década del 90. A partir del año 2007 se ha especializado como consultor y director independiente en empresas abiertas y cerradas de sectores industriales y utilities.

### **Jorge Salvatierra - Elegido director en Entel S.A.**

Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de Saint Louis University. Tiene una exitosa trayectoria ejecutiva en el sector telecomunicaciones y tecnología. Fue Gerente General Corporativo de VTR y CEO de Quintec. A nivel de directorios ha participado en los gobiernos corporativos de LAN Airlines, Startel, Telefónica del Sur y Chilgener, entre otros. Actualmente es Director de Dimacofi S.A. y de Aceros Otero S.A..

### **Paul Schiodtz - Elegido Director en Cintac S.A.**

Ingeniero Civil Mecánico de la Universidad de Santiago de Chile y M.Sc. del M.I.T.. Destacada trayectoria ejecutiva en empresas multinacionales en el sector minería y, principalmente, petroquímica. Inicia su carrera en áreas de Planificación y Finanzas, para

finalmente llegar a ser Country Manager de Chile y luego VP Senior del negocio de Latinoamérica de Methanex Corporation. A su vez, ha participado en diversos directorios de entidades gremiales en ambos sectores, destacando la presidencia de ASIQUM, entre los años 2010 y 2014. El año 2016 fue elegido Director de ENAP.

### Participación en juntas extraordinarias de accionistas

Sin perjuicio que en el primer cuatrimestre de cada año se realizan las juntas ordinarias de accionistas de las sociedades anónimas, con posterioridad generalmente se efectúan juntas extraordinarias con el objeto de tratar materias específicas de interés societario. En dicho contexto, las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia que así lo requería, destacando las siguientes:

- **Con fecha 29 de junio de 2017, Banco de Crédito e Inversiones** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobó **1)** dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en junta extraordinaria del 27 de marzo de 2017, **2)** reconocer el menor valor obtenido en la colocación de las acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado el 27 de octubre del 2015, como una disminución del capital a enterar, por un monto de \$ 33.719.981.600, **3)** aumentar el capital del Banco en la cantidad \$ 216.600.295.360, mediante la capitalización de reservas provenientes de utilidades, de la siguiente forma: capitalizando la suma de \$ 46.518.038.180 mediante la emisión de acciones liberadas de pago; y capitalizando la suma de \$170.082.257.180 sin emisión de acciones, **4)** Modificar los estatutos del banco con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten en la junta.  
Los acuerdos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes.
- **Con fecha 31 de agosto de 2017, Compañía Sudamericana de Vapores S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se acordó prorrogar por un máximo de 180 días adicionales la delegación al Directorio de la facultad de fijar el precio de colocación de las acciones del aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 30 de marzo de 2017.
- **Con fecha 29 de agosto de 2017, Sociedad Pesquera Coloso S.A.** llevó a una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobó, con voto en contra de AFP Cuprum, la enajenación de 642.459.000 acciones de la sociedad Corpesca S.A. por representar dicha participación accionaria más del 50% de las sociedad.

- **Con fecha 30 de agosto de 2017, Santander S.A. Sociedad Securitizadora** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobó y facultar al Representante de los Tenedores de bonos para autorizar a Santander Securitizadora la venta total de los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa y sus respectivas viviendas, de modo de efectuar dicha venta a la mayor brevedad y de aplicar su producto al rescate anticipado; Se aprobó el procedimiento y términos básicos de venta de los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa y sus respectivas viviendas que conforman el activo subyacente del Patrimonio Separado; Se aprobó que el emisor otorgue y suscriba toda la documentación que sea necesaria para la venta; Se aprobó facultar al BBVA en su calidad de Representante de los Tenedores de bonos para suscribir toda la documentación que sea necesaria respecto de los Tenedores de bonos y enviar las comunicaciones y efectuar las actuaciones que establece la normativa aplicable.
- **Con fecha 4 de septiembre de 2017, Norte Grande S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobó una operación con partes relacionadas consistentes en una novación por cambio de deudor.
- **Con fecha 20 de diciembre de 2017, Enel Chile S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en donde se aprobó, con el voto en contra de AFP Habitat, **1)** La fusión en cuanto a operación con partes relacionadas (OPR); **2)** La propuesta de fusión en Enel Chile con Enel Green Power Latin America; **3)** Aumento de capital de Enel Chile (\$1.891.727.278.668); **4)** Facultar la votación de Enel Chile favorable a la operación en la junta de Enel Generación; **5)** Modificación de estatutos dejando de estar sujeta la sociedad a las disposiciones del Título XII del D.L N° 3.500; **6)** Facultar al Directorio de Enel Chile, para la inscripción de las Nuevas Acciones en el Registro de Valores de SVS y de nuevos ADS ante la SEC.
- **Con fecha 20 de diciembre de 2017, Enel Generación S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de acciones en donde se aprobó, con el voto en contra de AFP Habitat, la modificación de estatutos, dejando de estar sujeta la sociedad a las disposiciones del Título XII del D.L N° 3.500 y las facultades para su materialización.
- **Con fecha 20 de diciembre de 2017, Hortifrut S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de acciones en donde se aprobó la fusión de la Compañía con la sociedad chilena TALSA Chile II SpA la “Sociedad Absorbida”, por incorporación de ésta en la Compañía, la que por efecto de la fusión adquirirá todos los activos, derechos, autorizaciones, permisos, obligaciones y pasivos de la Sociedad Absorbida (la “Fusión”); los estados financieros auditados de la Compañía y de la Sociedad Absorbida al 30 de septiembre de 2017 y el informe pericial correspondiente; el aumento de capital de la Compañía necesario para llevar a

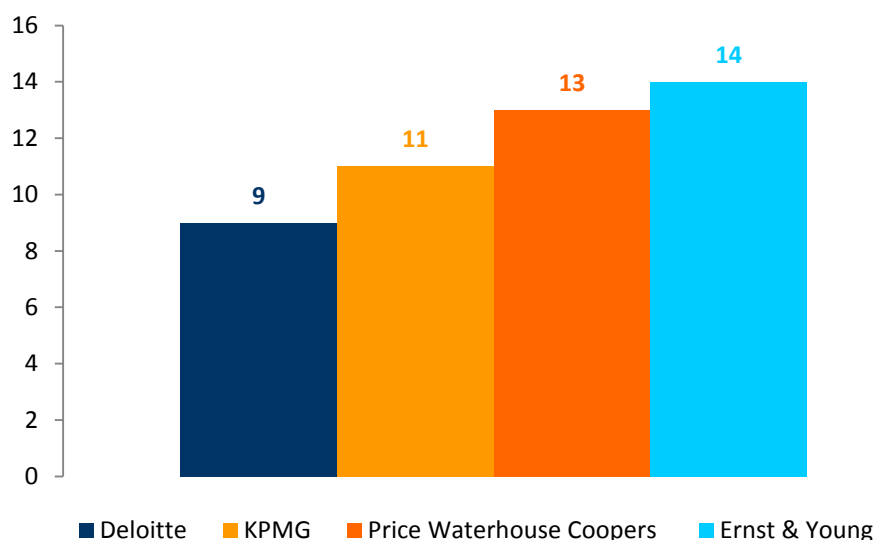
efecto la Fusión; aprobar todos los demás acuerdos, documentos y/o las reformas de estatutos sociales que fueren necesarios o convenientes para su materialización.

#### 4. Elección de auditores externos

En virtud de la relevancia que han tomado en los últimos años en las sociedades anónimas los auditores externos, atendiendo el compromiso con la fe pública de las respectivas sociedades, esta sección presenta un resumen respecto del tratamiento del tema de designación de auditores externos en las juntas de accionistas donde asistieron los Fondos.

En primer lugar, como se observa del Gráfico N° 9, en las juntas ordinarias de accionistas con asistencia de los Fondos en 14 de ellas la respectiva junta eligió como firma de auditoría externa a Ernst & Young (“EY”), siendo la empresa que con mayor preferencia en las ya citadas juntas. En caso contrario, Deloitte fue la firma con menor preferencia, siendo elegida en 9 sociedades.

Gráfico N° 9  
**Auditores Externos Elegidos en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos**



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFC

Tal como se ha consignado en secciones precedentes, dado el perfil de accionista minoritario de los Fondos, la posibilidad de tener un protagonismo relevante en la designación del auditor externo es baja.

No obstante lo anterior, las Administradoras en virtud de su deber fiduciario respecto de los Fondos que éstas administran, en algunos casos se manifiestan en contra de la designación de auditores externos, argumentando su rechazo en dos grandes grupos:

- En aquellas juntas donde se propuso a PwC como auditor externo, la causal de rechazo fue por las sanciones que han caído sobre la referida firma por organismos reguladores debido a su gestión en el denominado caso La Polar.
- En las sociedades donde se rechazaron otras firmas de auditoría, la razón se fundó por la poca rotación de éstas. Se destaca el caso de AFP Habitat, quienes sostenidamente han rechazado a aquellas firmas de auditoría externa que llevan más de 5 años auditando a la sociedad independiente que se realice un cambio de socio. El resto de las Administradoras no poseen un estándar definido para tal evento.

## 5. Remuneraciones del Directorio

En el último tiempo, un componente de opinión pública relevante son las remuneraciones que son aprobadas en los Directorios de las sociedades anónimas.

Es preciso señalar, al igual que en la sección precedente de designación de auditores externos, que las Administradoras en su calidad de accionistas minoritarios tienen poca capacidad de influir de manera relevante en la aprobación o rechazo de la remuneración del directorio. Sin embargo, atendido el deber fiduciario que corresponde a las Administradoras sobre los Fondos que éstas administran, se considera relevante el actuar de éstas.

Cabe señalar que el presente informe hace referencia a la remuneración fija mensual que percibe un Director y el Presidente del Directorio (ver Gráfico N° 6), destacándose los siguientes puntos:

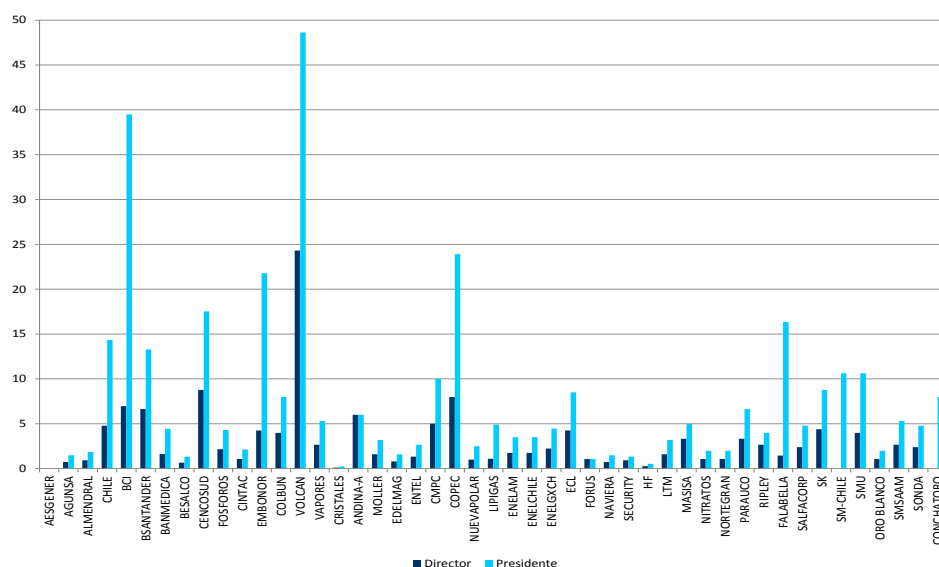
- En dicho contexto, de las 47 juntas ordinarias de accionistas que registraron asistencia de los Fondos, en tres de ellos el Directorio no es remunerado por concepto fijo, estas son AES GENER S.A., SOCIEDAD MATRIZ BANCO DE CHILE y

VIÑA CONCHA Y TORO. En promedio la remuneración<sup>10</sup> mensual de los Directores es de \$ 3,1 millones y del Presidente asciende a \$ 7,6 millones.

- La remuneración mensual más alta para un Director fue aprobada en la junta ordinaria de accionistas de la sociedad Compañía Industrial El Volcán S.A.<sup>11</sup>, la que asciende a \$ 24,3 millones. Mientras que la remuneración más baja asciende a \$ 116 mil, aprobada en Cristalerías de Chile S.A.
- En el caso del Presidente del Directorio, la remuneración mensual más alta fue aprobada en la sociedad Compañía Industrial El Volcán S.A.<sup>12</sup>, ascendente a \$ 48,6 millones. Mientras que la remuneración más baja percibida por un Presidente corresponde a la sociedad Cristalería de Chile S.A., ascendente a \$ 232 mil.

Gráfico N° 10

### Remuneración Mensual Directorio/Presidente en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos Cifras en Millones de Pesos (\$)



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFC

Con respecto al actuar de las Administradoras, se destaca que, en junta ordinaria de accionistas de Banco de Chile, AFP Capital rechazó la propuesta de incentivo al Presidente, debido a que consideró que el incentivo excede el rango definido de remuneración de

<sup>10</sup> Convertida a pesos de acuerdo a la UF, UTM o dólar, según corresponda, del 30 de abril de 2017.

<sup>11</sup> La remuneración en Compañía Industrial El Volcán S.A. se cancela en 8 partes iguales durante el año.

<sup>12</sup> La remuneración en Compañía Industrial El Volcán S.A. se cancela en 8 partes iguales durante el año.



todas las remuneraciones de los Presidentes de los Directorios de las compañías que forman el IPSA. Cabe destacar que el citado rechazo fue apoyado por todas las AFP's que asistieron.

## 6. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

### Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero a mayo de 2017 los Fondos mantuvieron inversiones en 79 fondos de inversión, que al 31 de mayo de 2017 totalizaba US\$ 9.163 millones<sup>13</sup>, representando aproximadamente un 4,63% del valor total de las inversiones de los Fondos. En dicho periodo se llevaron a cabo asambleas ordinarias y extraordinarias, con la siguiente participación de los Fondos.

Tabla N° 5

### Asistencia a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de Fondos de Inversión

Asistencia	AFCII	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida
Número de Asambleas con asistencia	4	78	82	97	4	86	112
Asistencia Obligatoria	2	78	82	96	4	81	112
Asistencia Voluntaria	2			1		5	

Fuente: Informes de las AFP's y AFC

### Participación y poder de voto

A diferencia de lo que ocurrido con las inversiones accionarias, los Fondos de Pensiones son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan, atendiendo a que el límite de inversión alcanza al 35% de la emisión, lo que permite que en algunos casos sólo tres Administradoras concentren el 100% de la propiedad.

<sup>13</sup> Tipo de cambio al 31 de mayo de 2017 \$ 675,31.

Otra diferencia en la participación de los Fondos de Pensiones en los fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas, están encargados de los siguientes temas:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones se realicen de acuerdo a la Ley 20.712, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.
- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno.

### **Miembros electos en los comités de vigilancia**

La totalidad de los 79 fondos de inversión que citaron a asamblea ordinaria efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia, destacando que los 237 cargos disponibles fueron llenados por 80 miembros electos, los cuales son previamente propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes. Es habitual que se proponga un número exacto de candidatos, con elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en la sección de Anexo.

Tabla N° 6

## Número de personas que se desempeñan en uno o más Comités de Vigilancia

N° de Personas	N° de Comités
44	1
10	2
10	3
4	4
1	5
2	8
2	9
1	10
1	11
1	12
2	13
1	14
1	15

Fuente: Informes de las AFP's y AFC

## 7. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS

En el período comprendido entre enero y mayo de 2017 se llevó a cabo las juntas de tenedores de bonos de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana (“La Araucana”) y de Enjoy S.A., tratándose las siguientes materias:

**Enjoy S.A. – Serie C y E (10 de enero de 2017):** Se aprobó modificar covenants del contrato de emisión. Acuerdo fue aprobado con el voto en contra de la AFCII, por cuanto no existía una compensación monetaria para los tenedores de bonos por el cambio en sus covenants, lo que sumado a la compra del Conrad de Uruguay, ya ha tenido impactos en el mercado con un aumento del riesgo.

**Enjoy S.A. – Serie C y E (30 de enero de 2017):** Se aprobó modificar cláusulas del contrato de emisión (resguardos y aceleración de pagos) y su texto refundido. Acuerdo fue aprobado con el voto a favor de la AFCII.

**Caja de Comp. De Asig. Familiar La Araucana (Serie A; Serie B; Serie C; Serie D; Serie E) (17 de marzo de 2017):** En las juntas de las respectivas series se aprobó lo siguiente:

- Prorrogar la Fase 1 del Acuerdo de Reorganización Judicial hasta el 30.06.2017, bajo las mismas condiciones que actualmente rigen, así como también la prórroga del inicio de la Fase Dos del mismo acuerdo.
- Waiver de covenants.
- Proceso de canje de créditos valistas del emisor: No llevar adelante la instrumentalización de la Primera Fase del acuerdo, pero instrumentalizar la Segunda fase en los términos previstos en el acuerdo que sean necesarios para los efectos de poder inscribir la emisión de bonos que instrumentalicen las acreencias bajo el acuerdo.

Todas las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia, AFCII en Enjoy S.A. y en “La Araucana” asistieron AFP Modelo (Series A, C y E), AFP Planvital (Serie A) y AFCII (Series A, B, C, D y E).

## **8. CONCLUSIONES**

El presente año se constató que las Administradoras, en representación de los Fondos, cumplieron con su obligación de asistencia y participaron en las juntas de accionistas de sociedades anónimas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión nacionales celebradas en el período enero a mayo de 2017.

Las Administradoras, en representación de los Fondos que administran, participaron en 23 juntas ordinarias de accionistas con elección de Directorio, logrando elegir a 20 Directores Titulares y 2 Directores suplentes en 14 juntas.

La cantidad de directores elegidos durante 2017 disminuyó en 32% en relación al proceso del año pasado, debido fundamentalmente a que el número de juntas con elección de directorio y participación de los fondos fue menor que el año 2016. De los resultados de la elección de directores, en 4 sociedades los Fondos pudieron elegir a dos directores (AES Gener, Colbún, Entel y LATAM Airlines), mientras que en la empresa Sonda eligieron a 3 directores.

Por su parte, 11 directores propuestos por los Fondos de Pensiones y de Cesantía no fueron elegidos en las sociedades donde fueron propuestos.

En conformidad con lo exigido por el Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, todos los candidatos electos para desempeñarse como directores de sociedades anónimas fueron seleccionados entre aquellos inscritos en el Registro de Directores que al efecto mantiene esta Superintendencia, teniendo en consideración las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos pudo presentar.

Respecto de la designación de auditores externos, las Administradoras manifestaron sostenidamente su rechazo a la firma PriceWaterhouseCoopers, atendida su participación en el denominado Caso La Polar.

## 9. ANEXOS

Tabla N° 7

### Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2017

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	JULIO GÁLVEZ	MARIO TESSADA PÉREZ	IGNACIO RODRÍGUEZ	20	6	DELOITTE
BTG PACTUAL GLOBAL OPTIMIZATION FONDO DE INVERSION	MARIO TESSADA PÉREZ	MARCELO REYES	CARLOS DÍAZ VERGARA	15	5	GRANT THORTON
BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN	PAUL MAZOYER	RODRIGO RAVILET	MARCO ACEVEDO	20	6	KPMG
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR NAXI FONDO DE INVERSION	RODRIGO PETIT	RICARDO BUDINICH	PABLO CORREA	20	5	KPMG
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION	PABLO CORREA	FERNANDO DÍAZ	PAUL MAZOYER	20	5	KPMG
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY – NB CRXX FONDO DE INVERSION	MARIO TESSADA PÉREZ	JORGE GÓMEZ	JAIME BARROS	20	6	KPMG
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	MANUEL ONETO	JAIME BARROS	PAUL MAZOYER	15	5	GRANT THORTON
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CARLA BRUSONI	RODRIGO RAVILET	HOMERO IRAGUEN	20	5	DELOITTE
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	CARLA ARAYA	RODRIGO RAVILET	PEDRO MOLINA	10	6	DELOITTE
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	FERNANDO DÍAZ	FERNANDO MIR BRAHM	JULIO GÁLVEZ	20	6	GRANT THORTON
CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	SERGIO QUINTANA	IGNACIO RODRÍGUEZ	PABLO ERRÁZURIZ	25	6	EY
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSION	HUGO CANEO	PABLO CORREA	PABLO ERRÁZURIZ	20	6	SURLATINA
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSION	CHRISTIAN SCHIESSLER	RICARDO ZABALA	SERGIO QUINTANA	20	6	SURLATINA
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSION	CHRISTIAN BLOMSTROM	RICARDO FISCHER	SERGIO QUINTANA	20	6	KPMG
COMPASS PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	JORGE GÓMEZ	MARIO TESSADA PÉREZ	RICARDO BUDINICH	20	6	SURLATINA
COMPASS PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSION	GERMÁN HONORATO	PABLO CORREA	SERGIO QUINTANA	20	6	SURLATINA
COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	IGNACIO LARRAÍN	PAUL MAZOYER	RODRIGO OSORIO	20	6	SURLATINA
COMPASS PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSION	JORGE SEPÚLVEDA	MARIO TESSADA PÉREZ	RICARDO BUDINICH	20	6	SURLATINA
COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSIÓN	JORGE SEPÚLVEDA	NICOLÁS HASSI SABAL	VICENTE LAZEN	20	6	SURLATINA
COMPASS PRIVATE EQUITY XI FONDO DE INVERSIÓN	IGNACIO LARRAÍN	JAIME LOAYZA	RICARDO BUDINICH	20	6	SURLATINA
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	MARIO TESSADA PÉREZ	JULIO GÁLVEZ	20	6	KPMG
FONDO DE INV. INMOBILIARIA CIMENTA-EXPANSION	RODRIGO ACUÑA	PAUL MAZOYER	SERGIO QUINTANA	25	6	EY
FONDO DE INVERSION LLAIMA EN LIQUIDACION	PATRICIO DOMÍNGUEZ	VICENTE LAZEN	EUGENIO VALCK	15	4	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II	FELIPE DÍAZ	RENÉ GONZÁLEZ	MANUEL ONETO	10	6	DELOITTE
FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII	MARÍA ROJAS	JOSÉ ZENTENO	JOSÉ ROSS	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS	HUGO CANEO	RODRIGO OSORIO	RODRIGO RAVILET	20	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL – AIX FULLY FUNDED	VÍCTOR BUNSTER	JORGE GÓMEZ	DANIEL EDWARDS	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE DEBT I	ÁLVARO ALLIENDE	HUGO CANEO	GERMÁN HONORATO	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I	PABLO ERRÁZURIZ	PAUL MAZOYER	VICENTE LAZEN	20	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT II	ANDRÉS KERN	JORGE SEPÚLVEDA	RODRIGO RAVILET	20	6	SURLATINA

Fuente: Informes de las AFP's y AFC

Tabla N° 7

## Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2017 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG SECONDARIES I	HUGO CANEO	PABLO CORREA	VÍCTOR BUNSTER	20	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG SECONDARIES II FULLY FI	HUGO CANEO	RICARDO ZABALA	GERMÁN HONORATO	20	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY AP I	SERGIO QUINTANA	RICARDO BUDINICH	RODRIGO MUÑOZ	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO 2006	JORGE GÓMEZ	RICARDO ANWANDTER	RICARDO ORTÚZAR	15	4	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN EUROAMERICA INVESTMENT GRADE LATAM	GLORIA MEZA CASTAÑEDA	PAULINA GONZÁLEZ DONOSO	RODRIGO GONZÁLEZ	0		KPMG
FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL LIGNUM	SERGIO QUINTANA	ALEJANDRO MOLNAR	CRISTIAN HERRERA	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX	MARIO TESSADA PÉREZ	FERNANDO LEFORT	VICENTE LAZEN	20	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS	PAUL MAZOYER	RODRIGO ACUÑA	ERNESTO HEVIA	25	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CAPITAL ADVISORS FUNDACION PARQUES CEMENTERI	PAUL MAZOYER	RICARDO BUDINICH	RODRIGO RAVILET	25	7	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CREDICORP CAPITAL RAÍCES	JORGE GÓMEZ	SERGIO QUINTANA	ROGER MOGROVEJO	25	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA SANTANDER MIXTO	RODRIGO ACUÑA	JOSÉ MIGUEL ARTEAGA	ROGER MOGROVEJO	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP	SERGIO QUINTANA	HUGO CANEO	RODRIGO RAVILET	20	6	DELOITTE
FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BRAZIL SMALL CAP	RENÉ GONZÁLEZ	PABLO ERRÁZURIZ	MARCELO REYES	10	6	DELOITTE
FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL DOVER	RICARDO BUDINICH	HELMUT FRANKEN MONTEERRÍOS	JORGE GÓMEZ	20	6	GRANT THORTON
FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US	JORGE SEPÚLVEDA	CHRISTIAN BLOMSTROM	VÍCTOR BUNSTER	20	6	GRANT THORTON
FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US	HUGO CANEO	IGNACIO LARRAÍN	VÍCTOR BUNSTER	20	6	GRANT THORTON
FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC ARES SPECIAL SITUATIONS IV-GLOBAL DISTRESSED DEBT	JAIME LOAYZA	CHRISTIAN BLOMSTROM	JORGE SEPÚLVEDA	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VI	ANDRÉS KERN	RICARDO BUDINICH	PAUL MAZOYER	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES	HUGO CANEO	PABLO CORREA	RODRIGO RAVILET	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CVC	CHRISTIAN SCHIESSLER	RODRIGO RAVILET	JORGE SEPÚLVEDA	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC PNTN	ANDRÉS KERN	SERGIO QUINTANA	JOSÉ VIAL CRUZ	20	6	GRANT THORTON
FONDO DE INVERSIÓN PICTON - APOLLO VIII	RICARDO BUDINICH	PABLO ERRÁZURIZ	JAIME LOAYZA	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN PICTON WP	RODRIGO RAVILET	PAUL MAZOYER	PABLO CORREA	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN PICTON-APOLLO COF III	RICARDO BUDINICH	JOSÉ CRUZ	JAIME LOAYZA	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN PRIME - INFRAESTRUCTURA II	JORGE GÓMEZ	SERGIO QUINTANA	RODRIGO RAVILET	20	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN PRIME- INFRAESTRUCTURA	CHRISTIAN SCHIESSLER	PAUL MAZOYER	CARLOS SEPÚLVEDA	20	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP	RODRIGO JARPA	PEDRO BASSI	IGAL MAGENDZO	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEBT OPPORTUNITIES	HUGO CANEO	JORGE SEPÚLVEDA	PAUL MAZOYER	20	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II	IGAL MAGENDZO	HUGO CANEO	PABLO ERRÁZURIZ	20	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT	RODRIGO RAVILET	JAIME LOAYZA	SERGIO QUINTANA	15	6	SURLATINA
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY PRINCIPAL	JORGE SEPÚLVEDA	RICARDO BUDINICH	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	6	SURLATINA

Fuente: Informes de las AFP's y AFC

Tabla N° 7

### Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2017 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	PABLO CORREA	IGNACIO RODRÍGUEZ	JOSÉ ZENTENO	20	5	KPMG
MONEDA- CARLYLE FONDO DE INVERSION	JAIME LOAYZA	PAUL MAZOYER	JORGE GÓMEZ	20	6	KPMG
MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSION	GERMÁN TAGLE	RODRIGO GONZÁLEZ	JAIME LOAYZA	25	6	EY
MONEDA LATINOAMERICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSION	PATRICIO LEIGHTON	JORGE PALAVECINO	JAIME LOAYZA	25	6	EY
MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	JOSÉ EDWARDS	NICOLÁS GUZMÁN	25	6	EY
MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INVERSION	DIEGO GRUNWALD	MARIO TESSADA PÉREZ	ERNESTO HEVIA	25	6	KPMG
MONEDA-CARLYLE II FONDO DE INVERSIÓN	SERGIO QUINTANA	JAIME LOAYZA	RODRIGO RAVILET	20	6	KPMG
PICTON - HARBOURVEST DOVER IX FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION	JAIME LOAYZA	PABLO ERRÁZURIZ	JOSÉ VIAL CRUZ	20	6	KPMG
PICTON-EQT VII RV FONDO DE INVERSION	RODRIGO RAVILET	VICENTE LAZEN	IGAL MAGENDZO	20	6	KPMG
PICTON-HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	RICARDO ZABALA	ROGER MOGROVEJO	20	6	KPMG
PICTON-KKR AMERICAS XII FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	JOSÉ VIAL	JAIME LOAYZA	20	6	KPMG
PICTON-TPG VII FONDO DE INVERSION	JORGE ESPINOZA	MARIO TESSADA PÉREZ	ASUNCIÓN VILDÓSOLA	20	5	KPMG
PIONERO FONDO DE INVERSION	JORGE ESPINOZA	ROBERTO KARMEIC	RAFAEL ARIZTÍA	25	6	EY
SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	HUGO CANEO	RICARDO BUDINICH	SERGIO QUINTANA	25	5	KPMG
TOESCA FONDO DE INVERSION	ARTURO DEL RÍO LEYTON	PATRICIO BLAMBERG	ROBERTO LAUSEN	15	6	SURLATINA
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	ROGER MOGROVEJO	RICARDO BUDINICH	25	5	DELOITTE
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSION	RICARDO FISCHER	MARCELO REYES	GERMÁN HONORATO	25	5	KPMG
VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSION	PABLO CORREA	TOMÁS ROSS	JAIME LOAYZA	25	5	SURLATINA

Fuente: Informes de las AFP's y AFC



Tabla N° 8

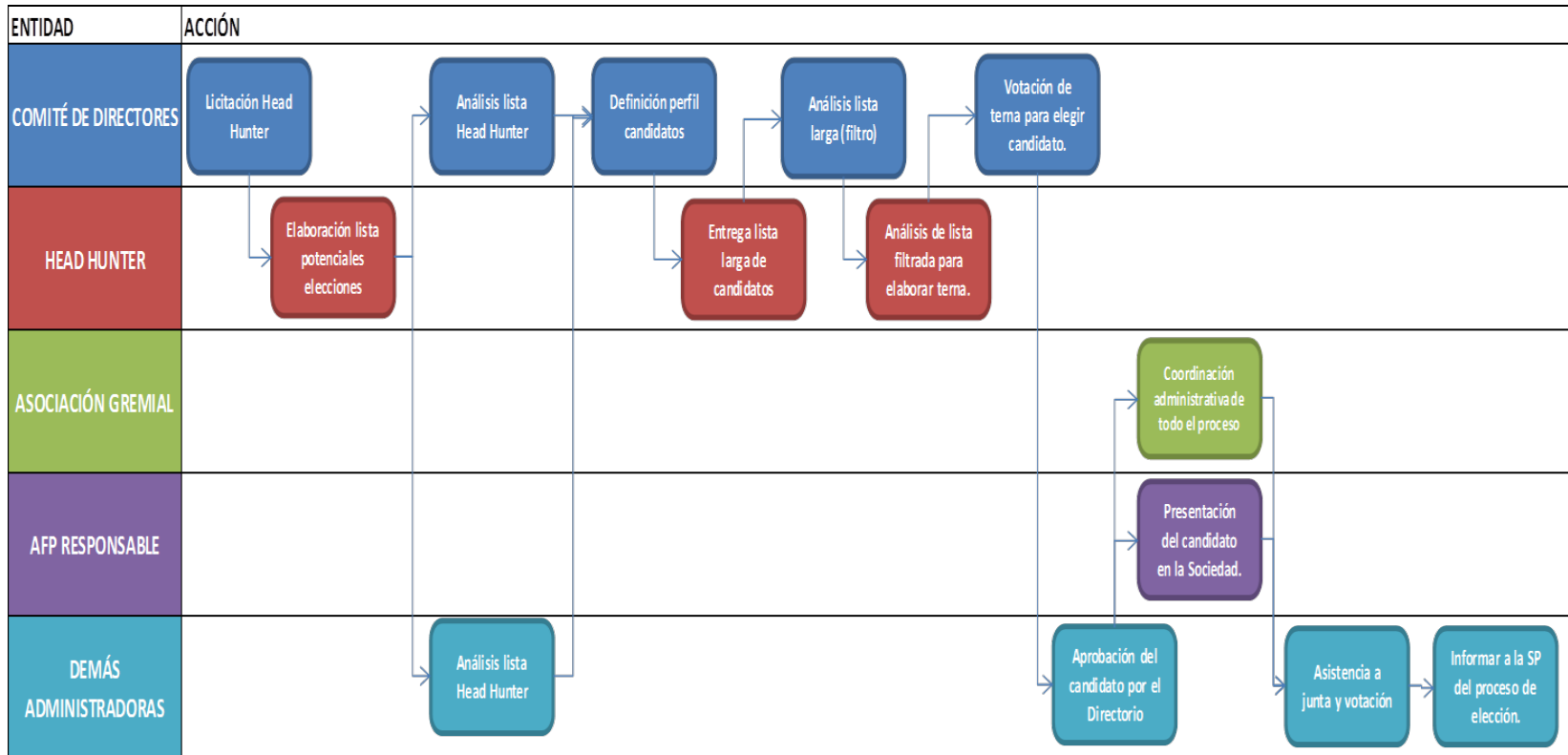
## Directores vigentes elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2015, 2016 y 2017

FECHA	SOCIEDAD	TITULAR/SUPLENTE	DIRECTOR
2015	SOQUIMICH COMERCIAL S.A.	Titular	Francisco Fontaine Salamanca
2016	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Titular	Máximo Israel López
2016	CEMENTOS BIO-BIO S.A.	Titular	Eduardo Novoa
2016	CENCOSUD S.A.	Titular	Mario Valcarce Durán
2016	CENCOSUD S.A.	Titular	Richard Büchi Buc
2016	EMPRESAS CMPC S.A.	Titular	Rafael Fernández Morandé
2016	EMPRESAS COPEC S.A.	Titular	Gabriel Bitran Dicowsky
2016	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	Titular	Arturo Concha Ureta
2016	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	Titular	Juan Andrés Olivos Bambach
2016	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	Titular	Mauro Valdés Raczynski
2016	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	Titular	Emilio Pellegrini Ripamonti
2016	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	Suplente	Gerardo Silva Iribarne
2016	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	Suplente	Fernando Abara Elías
2016	ENVASES DEL PACIFICO S.A.	Titular	Patricio Eguiguren Muñoz
2016	ENEL GENERACION CHILE S.A.	Titular	Enrique Cibié Bluth
2016	ENEL GENERACION CHILE S.A.	Titular	Jorge Atton Palma
2016	ENEL AMERICAS S.A.	Titular	Domingo Cruzat Amunátegui
2016	ENEL CHILE S.A.	Titular	Gerardo Jofré Miranda
2016	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	Titular	Radomiro Blas Tomic
2016	NITRATOS DE CHILE S.A.	Titular	Pedro Pellegrini Ripamonti
2016	SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	Titular	Iván Díaz-Molina Ahumada
2016	PARQUE ARAUCO S.A.	Titular	Luis Hernan Paul Fresno
2016	PARQUE ARAUCO S.A.	Titular	Rafael Aldunate Valdés
2016	SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	Titular	Mario Da-Bove Andrade
2016	COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.	Titular	Isabel Marshall Larraguire
23-03-2017	BANCO DE CHILE	Titular	Alfredo Ergas
04-04-2017	BESALCO S.A.	Titular	Víctor Renner
13-04-2017	RIPLEY CORP S.A.	Titular	Mauricio Balbontín
17-04-2017	CINTAC S.A.	Titular	Paul Schiodtz
21-04-2017	SONDA S.A.	Titular	Enrique Bone
21-04-2017	SONDA S.A.	Titular	Hernán Carlos Marió Lores
21-04-2017	SONDA S.A.	Titular	Mateo Budinich
26-04-2017	AES GENER S.A.	Titular	Claudia Bobadilla
26-04-2017	AES GENER S.A.	Titular	Gonzalo Parot
26-04-2017	AES GENER S.A.	Suplente	Luis Hernán Palacios
26-04-2017	AES GENER S.A.	Suplente	Antonio Kovacevic
26-04-2017	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	Titular	Pilar Lamana
26-04-2017	MASISA S.A.	Titular	Ramiro Urenda
26-04-2017	HORTIFRUT S.A.	Titular	María Verónica Morales
27-04-2017	EMPRESAS LA POLAR S.A.	Titular	Sergio Guzmán
27-04-2017	COLBUN S.A.	Titular	Luz Granier
27-04-2017	COLBUN S.A.	Titular	María Ignacia Benítez
27-04-2017	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A	Titular	Carlos Fernández
27-04-2017	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A	Titular	Jorge Salvatierra
27-04-2017	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	Titular	Eduardo Novoa
27-04-2017	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	Titular	Georges De Bourguignon
28-04-2017	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.	Titular	Marcela Achurra González

Fuente: Informes de las AFP's y AFC

Gráfico N° 11

**Proceso de las Administradoras en elección de candidatos a director en sociedades anónimas**



Fuente: Asociación de AFP de Chile

## **Superintendencia de Pensiones**

Informe es desarrollado por la División Financiera